



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Por medio del presente la Sociedad informa que como parte del acuerdo de refinanciación de la deuda alcanzado en el mes de mayo del año anterior por el Grupo Renta Corporación y sus entidades financieras acreedoras sindicadas, existe la posibilidad anual de que a voluntad de las entidades financieras éstas adquieran, por si mismas o por una sociedad por ellas indicada, uno o varios de los activos del Grupo señalados a tal efecto, destinándose el fruto de estas ventas a la amortización total o parcial de la deuda que la respectiva entidad financiera mantenga con el Grupo. Informamos que la Sociedad espera poder alcanzar un acuerdo a la mayor brevedad con una entidad financiera que ejercería esta facultad y por la que se vendería un activo por un valor de 33 millones de euros, que reduciría el importe de la deuda en igual cantidad.

Atentamente,

En Barcelona, a 25 de mayo de 2012.

Renta Corporación Real Estate, S.A.
D. Javier Carrasco Brugada
Secretario del Consejo de Administración